



**RESOLUCIÓN DECANAL N° 0137-2025-D-FCAH-UNA**

Puno, C.U., 04 de setiembre de 2025

**VISTO:**

La solicitud, de fecha 07 de agosto del 2025, presentado por el Est. Jhon Maycol Huarsaya Hilaquijhua; con la que solicita reserva de matrícula del semestre 2025-II, por motivos de postulación a Beca 18 en su modalidad Repared, Convocada por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC).

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, normar y regular las actividades académicas y administrativas.

Que, según el informe N° 088-2025-CA-EPA-FCAH-UNA, emitido por la coordinadora Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, emite pronunciamiento en forma viable sobre la petición formulado por el estudiante recurrente.

Que, el estudiante Jhon Maycol Huarsaya Hilaquijhua, registra su matrícula en el presente semestre académico 2025-II en el I Ciclo con el código N° 256212, en la Escuela Profesional de Administración.

Que, conforme al Reglamento de Matrícula del Sistema Curricular Flexible por Competencias 2023 Título III Capítulo I Art. 27: "Los estudiantes matriculados que por razones justificadas (trabajo, salud, servicio militar y judiciales), debidamente sustentada, pueden solicitar RESERVA DE MATRICULA, antes del ingreso de la primera nota correspondiente a tres y dos unidades respectivamente, debiendo ser aprobada mediante Resolución de Decanato".

Que, estando aprobado en sesión de Consejo de Facultad Ordinario, de fecha 02 de setiembre del 2025, conforme a la documentación que forma parte de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, por la Ley Universitaria 30220;


**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** AUTORIZAR, la Reserva de Matrícula del Semestre 2025-II, por motivos de Postulación a Beca 18 en su modalidad Repared Convocada por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) del Estudiante JHON MAYCOL HUARSAYA HILAQUIJHUA, con código de matrícula N° 256212, en la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno.

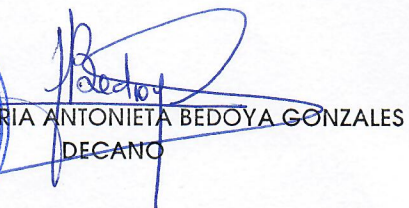
**Artículo Segundo.-** Encargar, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Dirección de la Escuela Profesional y Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



  
M. Sc. ELMER HENRY LUPACA CHATA  
SECRETARIO TÉCNICO



  
D. Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES  
DECANO

Distribución:  
Dirección de la EPA  
Coordinación Académica  
Archivo.  
MABG/EHLCH/hhm.